



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

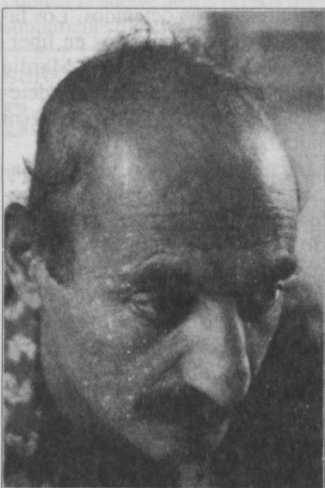
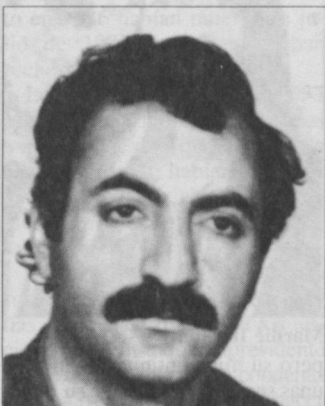
MARZO DE 1988 VOLUMEN XI No3

IRAQ

Miembros de la oposición envenenados

Se ha denunciado que unos 40 curdos opositores del Gobierno de Iraq fueron envenenados por las fuerzas de seguridad a finales de 1987. Se utilizó el talio, un metal pesado usado comúnmente como veneno para ratas.

En un incidente, tres víctimas, dos de ellas mujeres, murieron a las 10 horas de haber sido envenenadas. Otras fueron hospitalizadas en Teherán, pero los tres casos más graves fueron trasladados a Inglaterra en diciembre para recibir tratamiento urgente: Mustafa Qader Mahmoud, de 40 años, miembro del Buró Militar de la Unión Patriótica de Curdistán (UPC), Sami Shorash, un poeta de 37 años, miembro de la UPC y figura prominente de la Unión de Escritores Curdos, y 'Adnan al-Mufti, de 38 años, miembro del Comité Central del Partido Socialista Curdo de Iraq (PSC-I).



Sami Shorash antes de que lo envenenaran con talio (arriba), y después.

Uno de ellos sigue hospitalizado. El especialista que los atendió en Londres informó que habían sido «afectados de gravedad» por «envenenamiento agudo con talio ocurrido el 24 de noviembre de 1987».

Según la información recibida por AI, 10 curdos iraquíes fueron envenenados con talio el 24 de noviembre en el pueblo de Marga, en la provincia norteña de Sulaimaniya. Se dijo que una agente de las fuerzas de seguridad que trabajaba en la casa de un miembro de la UPC había puesto el veneno en una bebida a base de yogur.

Los siete supervivientes sufrieron una serie de síntomas como los del envenenamiento con talio: vómitos, fiebre, desórdenes neurológicos y caída del cabello. Entre los afectados se encontraba Trifa Sa'id Muhammad, de 14 años de edad, que parecía haber sufrido una severa caída del cabello y tener dificultades para mover las extremidades. Una de las víctimas enviadas a Londres, Mustafa Qader Mahmoud, miembro de la UPC, había sido una de las cuatro personas envenenadas en un ataque anterior contra miembros de la UPC y del PSC perpetrado el 10 de noviembre.

Amnistía en Rumanía

El 27 de enero de 1988 las autoridades rumanas anunciaron una amnistía que debería dejar en libertad a todos los presos de conciencia conocidos. La amnistía, que conmemora el 70 aniversario del presidente Ceausescu, al parecer abarca «todos los delitos»: los presos con condenas de hasta 10 años de cárcel serán puestos en libertad, las condenas de entre 10 y 20 años serán reducidas a la mitad, y las condenas a muerte serán conmutadas a 20 años de cárcel.



Tres miembros del PSC-I envenenados con talio en noviembre de 1987: (de izquierda a derecha) 'Adnan al-Mufti, 'Umar Muhammad 'Abdallah y el Dr. Mahmoud 'Othman.

AI ha proporcionado a las autoridades de Iraq los nombres de otros siete curdos iraquíes que estaban recibiendo tratamiento médico por envenenamiento con talio en Teherán. Figuraban entre los 30 curdos que según los informes habían sido envenenados en octubre y noviembre de 1987.

AI instó por primera vez al Gobierno iraquí a investigar denuncias de envenenamiento con talio de opositores políticos en septiembre de 1980, después de recibir pruebas muy detalladas de que ex presos políticos habían sido envenenados mientras se encontraban recluidos. Dos de ellos fueron sometidos a exámenes médicos en Inglaterra

después de marcharse de Iraq: uno murió en Inglaterra y el otro se recuperó. El Gobierno iraquí no respondió a las comunicaciones de AI.

En el transcurso de los años se han seguido recibiendo denuncias de envenenamiento de opositores del gobierno, pero los casos que mencionamos han sido los primeros, desde 1980, en que AI ha conseguido pruebas médicas e información detallada.

En respuesta a los llamamientos de AI para que se investiguen las denuncias recientes, el embajador de Iraq en el Reino Unido declaró en entrevistas de prensa que las alegaciones eran «falsas» y «estrafalarias». □

TAIWÁN

Ex presos detenidos de nuevo

Dos ex presos de conciencia, Hsu Tsao-teh y el reverendo Tsai Yu-chuan, fueron detenidos nuevamente en Taiwán el 12 de octubre de 1987.

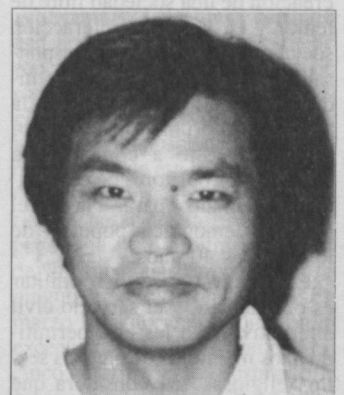
El 16 de enero fueron condenados a 10 y 11 años de cárcel respectivamente, por ser partidarios de un Taiwán independiente de la China continental.

Es el primer caso de detención de presos de conciencia que se conoce desde que el gobierno levantó la ley marcial en julio del año pasado.

Ambos pertenecen a la Asociación de Presos Políticos de Formosa, un grupo de apoyo a ex presos políticos. En su reunión inaugural del 30 de agosto de 1987, presidida por el reverendo Tsai Yu-chuan, Hsu Tsao-teh propuso que la asociación apoyara el ideal independentista para Taiwán. La reunión aceptó la propuesta.

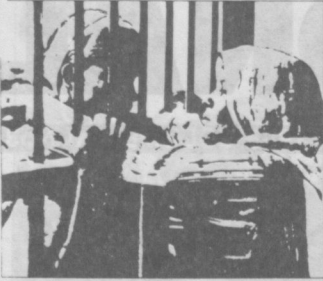
El gobierno prohíbe que se defienda la idea de un Taiwán inde-

pendiente: considera que la isla es una provincia de China y confía en que algún día se reunifique con la China continental bajo la constitución de la República de China. □



Reverendo Tsai Yu-chuan

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sírvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

HUNGRÍA

Zsolt Keszthelyi: de 24 años, director de una publicación no autorizada, ha sido condenado a tres años de cárcel por negarse a cumplir el servicio militar.

Zsolt Keszthelyi fue detenido el 25 de febrero de 1987. Fue procesado por el Tribunal Militar de Budapest y condenado el 27 de abril a tres años de cárcel, reducidos a dos años y medio después



de una apelación. El 18 de febrero de 1987, Zsolt Keszthelyi había devuelto sus documentos de movilización al centro de reclutamiento, junto con una declaración que decía: «Yo, Zsolt Keszthelyi, el abajo firmante, declaro por la presente que deseo negarme a cumplir el servicio militar por razones políticas... No estoy dispuesto a depositar mi confianza en un ejército «democrático popular» controlado por un gobierno que no ha sido elegido por sufragio universal entre diversos programas políticos. Creo que con este acto, así como luchando por una prensa libre, estoy contribuyendo a la creación de una sociedad libre de temor y en la que la interacción social es impulsada por la responsabilidad y conciencia de los individuos y no por el miedo y la fe ciega. Si no hay otro camino, estoy dispuesto a compartir la suerte de los objetores de conciencia que han ido a parar a la cárcel bajo la «democracia popular» de los últimos 40 años.»

En Hungría el servicio militar es obligatorio, y el servicio civil alternativo sólo les está permitido a los miembros de algunas sectas religiosas. Al considera que todos los que reciben la llamada a filas deben tener derecho a ne-

garse por motivos de conciencia o de convicción profunda emanada de sus creencias religiosas, éticas, morales, humanitarias, filosóficas o políticas, y que el Estado debe ofrecerles la alternativa de un servicio civil, de una duración no superior al militar.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Károly Németh/Presidente del Consejo Presidencial/Kossuth L. tér 1-3/Budapest V/Hungría. □

CHAD

Mabrouka Houni Rahil y Mardié Ibrahim: madre e hija, están detenidas en secreto sin cargos ni juicio.

Mardié Ibrahim era apenas una adolescente cuando fue detenida en N'Djamena entre 1983 y 1985. Al principio estuvo recluida en la comisaría central de policía de N'Djamena, donde sus familiares podían visitarla, pero se desconoce su lugar de detención actual.

Fue detenida a causa de las actividades de su madre, Mabrouka Houni Rahil, una mujer de negocios que había provisionado a las fuerzas armadas entre 1979 y 1982. En aquella época el ejército luchaba contra un movimiento

de oposición armado, encabezado por Houssein Habré, hoy en el poder.

Cuando el presidente Houssein Habré asumió el poder en 1982, Mabrouka Houni Rahil abandonó Chad para residir en países vecinos. Parece ser que su hija fue acusada entonces de pasar información a los simpatizantes del gobierno derrocado. Sin embargo la detuvieron sin formular cargos.

En julio de 1987, las autoridades de Chad garantizaron a Mabrouka Houni Rahil que si regresaba al país Mardié Ibrahim sería puesta en libertad. Así lo hizo,

SIRIA

Riad al-Turk: abogado de 58 años de edad y preso de conciencia desde febrero de 1981, se encuentra gravemente enfermo.

Riad al-Turk fue transferido a la prisión militar de al-Mezze el 1 de noviembre de 1987. Entró en estado de coma el 15 de diciembre y fue ingresado en la unidad de cuidados intensivos del hospital de la prisión, donde permaneció en estado de coma durante 25 días. El 10 de enero de 1988 retornó a la prisión, donde se encuentra recluido en una celda de confinamiento solitario.



Riad al-Turk es diabético desde hace años, pero no recibe la atención médica adecuada para esta dolencia. Como consecuencia hoy padece del riñón, del corazón y de hipertensión, y tiene dificultades para mover las extremidades. Informes recientes indican que su diabetes ha empeorado y que ha tenido un infarto del

miocardio. También corre peligro de quedar ciego a causa de la diabetes.

Riad al-Turk desempeñaba el cargo de primer secretario del proscrito Buró Político del Partido Comunista. Fue detenido en Damasco el 28 de octubre de 1980, y ha permanecido incomunicado desde entonces, sin cargos ni juicio.

Ha estado hospitalizado cuatro veces debido a las torturas que le infligieron. En febrero de 1981 ingresó de urgencia en la unidad de cuidados intensivos del hospital al-Muwassat en Damasco. En enero de 1982 sufrió insuficiencia renal e ingresó en cuidados intensivos en el hospital de la cárcel militar de al-Mezze. En enero de 1984 llegó a conocimiento de AI que estaba gravemente enfermo a consecuencia de las torturas que le habían infligido en la sede de la Inteligencia Militar el mes anterior. Se supo que había sido brutalmente torturado una vez más mientras lo interrogaban en diciembre de 1984.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: S.E. Presidente Hafez al-Assad/Palacio Presidencial/Damasco/República Árabe Siria; S.E. Muhammad Harba/Ministerio del Interior/Ministerio del Interior/Damasco/República Árabe Siria. □



Mardié Ibrahim

pero su hija continuó recluida, y unas semanas después de su regreso ella misma y muchos otros familiares fueron detenidos. Los familiares fueron puestos en libertad poco después, pero Mardié Ibrahim y su madre siguen detenidas en secreto sin cargos ni juicio.

A menudo los presuntos colaboradores o miembros de la oposición al Gobierno de Chad han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Desde que el presidente Habré subió al poder, nadie ha sido enjuiciado y muchos presos han desaparecido mientras se encontraban en detención secreta. Otros han sido asesinados después de ser detenidos.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional, de ser posible en francés, al: Président Houssein Habré/La Présidence/N'Djamena/Chad. □



ENFOQUE MENSUAL

amnistía internacional

Matar por poderes

«Escuadrones de la muerte» y milicias paramilitares como agentes del gobierno

En la década de 1980, los asesinatos políticos perpetrados por gobiernos han producido decenas de miles de víctimas. La vía del asesinato político en masa escogida por los líderes militares o civiles a la vez que niegan su responsabilidad se ha convertido en uno de los mayores problemas de derechos humanos de la década.

Los gobiernos han seguido optando por el asesinato político vía «escuadrones de la muerte» y grupos paramilitares como solución a corto plazo para neutralizar tanto la oposición armada como la disidencia pacífica.

Sin embargo, el asesinato de ciudadanos autorizado por los gobiernos ha dejado de ser una mera desviación a corto plazo de la ley. En Argentina, el fenómeno de los «escuadrones de la muerte» surgió a finales de 1973. Desde 1976, las operaciones clandestinas de las fuerzas armadas se concentraron en un programa de desapariciones en masa. Unas 1.500 personas fueron asesinadas abiertamente por «escuadrones de la

parición» pasó a ser de uso cotidiano, continúa sufriendo el embate de los «escuadrones de la muerte» y sin conocer la suerte de miles de desaparecidos. AI estima que para 1976, la primera década del terror oficial en Guatemala se había cobrado unas 20.000 víctimas, y los asesinatos no han cesado. En El Salvador, desde 1979, la cifra de asesinatos políticos y desapariciones a manos de las fuerzas de seguridad regulares, de los «escuadrones de la muerte» clandestinos integrados por miembros de la policía y el ejército, y de las fuerzas paramilitares civiles asciende a decenas de miles.

Los «escuadrones de la muerte» parecen haberse convertido



Entrenamiento de «vigilantes» en Manila, bajo supervisión policial. Las organizaciones paramilitares de Filipinas — que se estima superan las 200 — han cometido muchos de los asesinatos políticos denunciados (ver pág. 4).

tos políticos en forma habitual. En otros casos, el «escuadrón» ni siquiera constituye una unidad especial. Los asesinatos que se le atribuyen los cometen unidades convencionales de la policía o el ejército, y las autoridades hacen uso del término deliberadamente para desviar la crítica de las acciones de sus propias fuerzas. Así, los asesinatos perpetrados por los servicios de seguridad regulares o paramilitares pueden ser atribuidos sistemáticamente a «escuadrones de la muerte» compuestos de civiles misteriosos que «toman la justicia por su mano».

El término puede referirse a una unidad real o a una creación de relaciones públicas o a ambas: los gobiernos son los primeros en atribuir el asesinato político de sus oponentes a misteriosos «escuadrones de la muerte» sobre los que no ejercen control. Estos grupos, que por lo visto no dejan rastro, que pudieran ser sólo un elemento de propaganda de las fuerzas armadas, se identifican por lo general sólo por su nombre y zona de operaciones. Los nombres, a menudo altisonantes — Mano Blanca, Muerte a Secuestradores, Ejército Secreto — refuerzan el argumento de que se trata de entidades individuales e independientes; de esta manera se distrae la atención del papel que desempeñan los gobiernos y sus fuerzas en los asesinatos y desapariciones.

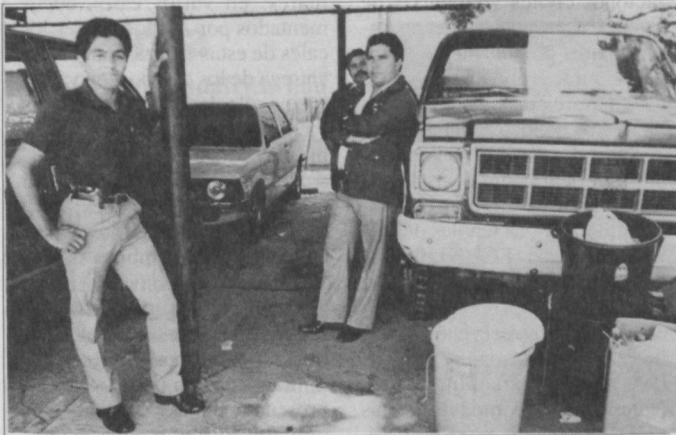
Un cuadro más completo de la participación de los gobiernos en los asesinatos políticos en masa posiblemente sólo surja gradualmente, con una acumulación de pruebas que emanará de casos individuales, de la impunidad con que operen los perpetradores, del elogio público que el gobierno — o los militares — concedan a

Con sus propias palabras...

En algunos casos, las pruebas de la participación oficial en las organizaciones paramilitares proceden de sus miembros.

En mayo de 1987, un ex miembro de la inteligencia militar de Honduras confesó a AI que había trabajado en una unidad militar secreta responsable del secuestro, tortura y asesinato de más de 100 personas a principios de la década de 1980. Explicó haber participado con la unidad, en 1983, en una operación militar contra un grupo guerrillero. Después de rendirse, los cabecillas fueron ejecutados por un «escuadrón de la muerte» del ejército. Las fuerzas armadas hondureñas afirmaban que murieron en combate o por exposición prolongada a la intemperie.

En abril de 1981, un ex médico castrense de El Salvador que había atendido a muchos miembros del ejército salvadoreño heridos mientras operaban como «escuadrón de la muerte», declaró ante el Congreso de EE UU: «Constituye un grave error el creer que las fuerzas de extrema derecha o los llamados «escuadrones de la muerte» operan independientemente de las fuerzas de seguridad. La verdad... es que los «escuadrones de la muerte» están integrados por miembros de las fuerzas de seguridad y los actos de terrorismo que se han adjudicado a estos escuadrones como los asesinatos políticos, secuestros y asesinatos indiscriminados son de hecho planeados por oficiales militares de alto rango y ejecutados por miembros de las fuerzas de seguridad.»



Hombres armados no identificados, vestidos de civil, fotografiados en un estacionamiento de San Salvador por cuya calle pasaba una manifestación sindical. El Cherokee no lleva matrícula. Vehículos como éste son usados por los «escuadrones de la muerte» en El Salvador. © Joe Fish

muerte»; en las estadísticas oficiales consta que desaparecieron 9.000 personas antes del fin del régimen militar en 1983.

En otros países continúa la larga tradición de asesinatos políticos secretos tanto por «escuadrones de la muerte» clandestinos vinculados a la policía y al ejército como por fuerzas civiles paramilitares. Guatemala, el país donde, en 1966, surgieron por primera vez los «escuadrones de la muerte» organizados por el ejército y donde el término «desa-

tido en el principal medio de llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales: un delito definido generalmente como asesinato político perpetrado por agentes del gobierno o con el consentimiento de éste, y que en la legislación de la mayoría de los países constituye homicidio.

En algunos casos, el «escuadrón de la muerte» es un verdadero modo de operar del gobierno: una brigada de especialistas o una unidad de tropas regulares, policiales o paramilitares que comete asesi-



José Cuevas Pineda, de 39 años de edad, que participaba en un proyecto de construcción comunitario en Santiago, fue secuestrado e interrogado durante 24 horas, golpeado y sometido a descargas eléctricas en las manos. Le vendaron los ojos y lo amordazaron para evitar que gritara. Lo amenazaron con matarlo si contaba lo sucedido. El informe del hospital describía un golpe en la cabeza y lesiones causadas por ácido en el rostro y en el brazo y mano derechos.

Chile

Desde 1983, en medio de la intensificación de la protesta contra el gobierno, una serie de unidades clandestinas por las que el gobierno niega toda responsabilidad han atacado cada vez más frecuentemente a los críticos del gobierno y sus familias.

Las acciones de estas unidades clandestinas se multiplicaron en Chile durante 1987, año en que las autoridades tomaron medidas importantes que debían haber contribuido a la protección de los derechos humanos. Una ley promulgada en junio de 1987 decretó el cierre de los centros de seguridad policiales donde se practicaba comúnmente la tortura, y en septiembre el gobierno firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Al mismo tiempo, no obstante, centenares de miembros de grupos políticos, sindicales, religiosos y de derechos humanos, actores e incluso funcionarios de juzgados que se sospechaba de criticar al gobierno o a sus instituciones, fueron blanco de ataques y de intimidación por parte de las unidades clandestinas.

Algunas víctimas fueron secuestradas e interrogadas por hombres fuertemente armados. Si bien la mayoría fueron puestas en libertad antes de pasadas 24 horas, a algunas las habían torturado o les habían tatuado iniciales o símbolos. Cientos de personas fueron amenazadas de muerte o puestas bajo vigilancia. A algunas les dejaron gatos degollados o coronas fúnebres a



El juez René García Villegas se encuentra investigando unas 35 denuncias oficiales de tortura. Se le concedió protección policial en noviembre después de un incidente en el que civiles no identificados entraron en su casa e intervinieron el teléfono. Lo habían amenazado de muerte en agosto.

la puerta de la casa, o les embardnaron el automóvil o las paredes de la casa con pintura roja simbolizando sangre. A otras les arrojaron bombas incendiarías a la casa, la oficina o el automóvil. Los grupos de derechos humanos chilenos dijeron que habían recibido denuncias de más de 1.000 incidentes de este tipo en 1987.

Las unidades clandestinas han operado con total impunidad. En enero de 1987, por ejemplo, el juez José Cánovas, tras haber investigado durante casi dos años el secuestro y muerte de tres personas en marzo de 1985, llegó a la conclusión de que la responsabilidad recaía sobre un grupo de agentes de policía. Después tuvo que cerrar el caso, criticando la falta de colaboración de las fuerzas de seguridad que le había impedido continuar su labor. Tras una apelación, el caso fue reabierto en junio de 1987. □

los «escuadrones de la muerte», de la desertión de miembros de éstos, o de un cambio de gobierno.

El fenómeno de los «escuadrones de la muerte» coincide a menudo con asesinatos políticos perpetrados por organizaciones paramilitares de civiles armados, fácilmente identificables, que operan con varios grados de control gubernamental. El personal de estas fuerzas actúa con la autorización del gobierno y de común acuerdo con las fuerzas policiales y militares convencionales. Sin embargo, los gobiernos a menudo niegan cualquier responsabilidad en las operaciones de sus partidarios paramilitares, como en el caso de los «escuadrones de la muerte» secretos.

Los esfuerzos de los gobiernos por distanciarse de las operaciones paramilitares se ven apoyados por la a menudo incierta posición oficial de los integrantes civiles. Los gobiernos niegan que las fuerzas paramilitares que operan abiertamente tengan alguna posición oficial, o tergiversan su verdadera

posición y funciones, como si fueran comparables a las de cualquier organización cívica o cultural. Si les conceden formalmente poderes policiales, lo hacen mediante decretos o reglamentos ambiguos o secretos. En algunos países, el personal de las fuerzas paramilitares civiles sólo puede ser procesado por tribunales militares, aun cuando su condición de fuerzas gubernamentales no haya sido reconocida públicamente.

El secuestro, tortura, intimidación y asesinato de disidentes y oponentes del gobierno por fuerzas paramilitares puede desmentirse o justificarse como la reacción natural de ciudadanos individuales. Las autoridades pueden aducir que las fuerzas paramilitares actúan por cuenta propia, en defensa propia, o como «vigilantes» — ciudadanos que se toman la justicia por su mano para capturar y castigar a los infractores de la ley. No obstante, los delitos comunes cometidos por individuos adquieren una dimensión gubernamental — y de derechos humanos —

Filipinas

Desde el fracaso de la tregua entre el gobierno de la presidenta Corazón Aquino y el movimiento guerrillero Nuevo Ejército del Pueblo a principios de 1987 han proliferado en Filipinas los asesinatos políticos a manos de fuerzas del gobierno, o respaldadas por éste, y de grupos guerrilleros de la oposición.

Como parte de su campaña de contrainsurgencia, el gobierno ha autorizado y fomentado la formación de lo que la nueva reglamentación denomina «organizaciones civiles voluntarias de autodefensa», nuevas fuerzas paramilitares popularmente conocidas como grupos de «vigilantes», autores de muchos de los asesinatos políticos denunciados.

Antes de que el actual gobierno subiera al poder, existía una fuerza civil paramilitar conocida como Fuerzas Civiles de Defensa Nacional (FCDN), formada por residentes locales que servían en sus propias comunidades bajo la supervisión de las fuerzas de seguridad regulares. Las fuerzas paramilitares actuales siguen el modelo de las FCDN — que aún existen — y de *Alsa Masa* (Arriba las Masas), organización anticomunista sumamente politizada fundada en Davao City, Mindanao, a principios de 1986, que incorporó a ex guerrilleros que se habían entregado a las fuerzas armadas.

Desde 1986 han surgido en todo el país organizaciones similares a *Alsa Masa*, muchas de ellas con el mismo nombre.

Algunos elementos paramilitares han recibido armas de las fuerzas armadas y otros poseen únicamente armas tradicionales como el machete. Los grupos paramilitares de «vigilantes» tienen acceso a equipo y vehí-

culos militares, ofician de guías en patrullas militares y las acompañan como auxiliares. Sus prisioneros pueden ser entregados a las autoridades policiales o militares; en varios casos documentados por AI, los líderes locales de estas fuerzas han hecho entrega de los cuerpos (en varios casos sólo las cabezas) de sus víctimas en puestos policiales o militares locales.

Se estima que hoy existen unas 200 organizaciones paramilitares, muchas de las cuales cuentan con miembros de las FCDN.

Aunque hay pruebas fehacientes de que muchos asesinatos políticos por grupos civiles paramilitares fueron perpetrados en presencia de los comandantes militares locales o con su conocimiento, la situación ambigua de los efectivos paramilitares ayuda a disimular el papel desempeñado por el gobierno. Como afirmó un observador filipino: «[La existencia de *Alsa Masa*] es de inestimable valor para los militares, porque les permite mantener la imagen prístina de las «nuevas» fuerzas armadas de Filipinas y dejar el «trabajo sucio» de la intimidación a *Alsa Masa*. Los miembros de *Alsa Masa* no rinden cuentas a ninguna autoridad superior, de modo que las víctimas no tienen a quién quejarse, lo que pone a *Alsa Masa* y a los militares fuera del alcance de la justicia.» □

cuando son perpetrados por orden o con la autorización del gobierno y con garantías de inmunidad.

Entre las fuerzas civiles paramilitares responsables de graves violaciones de los derechos humanos figuran milicias rígidamente estructuradas, a menudo conocidas como fuerzas de «defensa civil» o de «autodefensa civil», administradas abiertamente por los servicios de seguridad nacionales. Los miembros de algunas de estas organizaciones pueden ser reclutados bajo coacción, usando el alistamiento obligatorio para imprimir disciplina y control militar a una población de la que se desconfía y disponer de suficiente personal para hacer cumplir medidas de seguridad rigurosas. En otros casos, la participación es voluntaria. También hay una razón pragmática para la formación de grupos paramilitares. Permiten aumentar el personal de las agencias de seguridad estatales, especialmente en épocas de conflicto social, sin necesidad de legislación o de gran respaldo presupuestal. En algunos países, las organizaciones paramilitares tienen más miembros que las fuerzas regulares del ejército.

Los miembros de las fuerzas civiles paramilitares operan por lo general en sus propias comunidades, aun cuando las fuerzas estén organizadas a nivel nacional. Pueden actuar bajo el control directo de líderes políticos o hacendados locales, o de los líderes de los grupos religiosos, étnicos o políticos a los que pertenecen. La

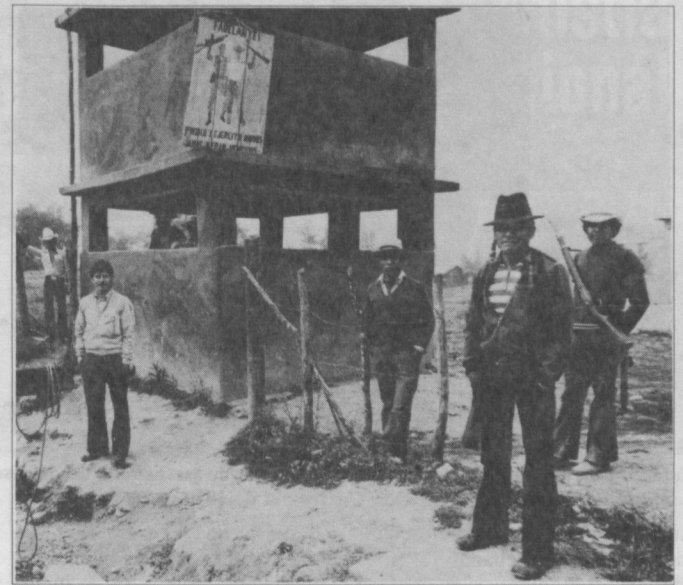
Guatemala

Guatemala ha venido sufriendo asesinatos políticos en masa a manos de agentes del gobierno desde 1966, cuando los asesinatos se atribuyeron por primera vez a «escuadrones de la muerte» con nombres altisonantes como «Mano Blanca».

Al estimó en 1976 que, en esos 10 años, los asesinatos al estilo de «ejecuciones» — perpetrados por una élite de brigadas vinculadas a las fuerzas armadas regulares y por una extensa red de fuerzas civiles paramilitares — llegaron a unos 20.000. Si bien el número de víctimas ha fluctuado con los cambios de gobierno, los asesinatos continúan.

Hoy la proporción de víctimas es relativamente baja, lo que probablemente indica que el gobierno ha tomado algunas medidas para restablecer el respeto por los derechos humanos. Sin embargo, no se ha hecho nada para investigar la suerte de decenas de miles de guatemaltecos que desaparecieron en años anteriores, ni se ha procesado a personal militar por asesinato.

motivación personal o colectiva para intimidar o eliminar a los oponentes del gobierno puede ser poderosa, y los gobiernos la manipulan deliberadamente para enemistar entre sí a diversos sectores



Una patrulla de defensa civil en Barillas, Huehuetenango, Guatemala.

A las fuerzas civiles paramilitares dirigidas por el ejército en las décadas de 1960 y 1970 se sumó en 1981 una nueva forma de organización paramilitar llamada Patrullas de Autodefensa Civil. A diferencia de anteriores organizaciones paramilitares basadas en el alistamiento voluntario (generalmente de miembros de grupos políticos ideológicamente afines a las fuer-

zas armadas), el nuevo sistema era obligatorio.

Las organizaciones campesinas denunciaron, por ejemplo, que el ejército había amenazado con matar a los campesinos y quemar sus propiedades si no se unían a las patrullas. También dijeron que el ejército ofrecía a los reclutas las tierras, cosechas, mujeres y propiedades de los campesinos asesinados. □

de la población. En muchos de los peores casos de asesinatos políticos con respaldo gubernamental — con decenas de miles de muertos — los gobiernos han movilizad a ciertos grupos étnicos o

religiosos contra un grupo político o minoritario rival.

Las organizaciones paramilitares civiles presentan rasgos comunes, independientes del lugar en que operan. Surgen en épocas de

Sudáfrica

También en Sudáfrica han aparecido recientemente fuerzas civiles paramilitares de posición legal dudosa que apoyan a las autoridades locales nombradas por el gobierno.

El fenómeno se ha venido desarrollando desde 1985, impulsado por la intensificación de la represión violenta y de la oposición pacífica y violenta al gobierno.

En las zonas de mayor conflicto comenzaron a aparecer grupos organizados de civiles negros, portadores de muy diversas armas. Aunque pretendían actuar por cuenta propia — autodenominándose «vigilantes» — con frecuencia operaban en conjunción con las fuerzas de seguridad regulares de Sudáfrica.

Sus nombres varían — *Pakhatis*, *Mabangalala*, *Amabutho*, *Green Berets*, *Mbokhoto* — pero todos tienen rasgos comunes. Aparecieron en la segunda mitad de 1985 y parecían operar con el consentimiento, e incluso el aliento y apoyo, de las fuerzas de seguridad regulares. Su blanco son los miembros o



Los «vigilantes» continúan atacando e incendiando los hogares de estos ocupantes de terrenos cerca de Crossroads bajo la mirada impasible de la policía (junio de 1986).

©Afrapix

líderes de grupos de oposición al *apartheid*, y sus métodos son en su mayor parte ilegales, desde las palizas sistemáticas hasta el asesinato.

En la mayoría de los casos, las autoridades sostienen que estas organizaciones son de naturaleza puramente «cultural», y que la participación de sus miembros en ataques violentos es una reacción personal y espontánea a los ataques de oponentes políticos y grupos étnicos rivales. Algunas organizaciones operan, oficial u oficio-

samente, bajo la autoridad legal de funcionarios de las llamadas *homelands* («patrias») con poderes políticos y policiales conferidos por el Gobierno de Sudáfrica. Algunos de sus miembros también han sido investidos de poderes policiales en calidad de miembros de unidades de seguridad reconocidas.

En KwaNdebele, una región al N de Pretoria designada como «patria» para las personas negras catalogadas como de origen Ndebele, el grupo *Mbokhoto*, creado

por las autoridades locales, actuó constantemente junto a las fuerzas de seguridad oficiales de Sudáfrica durante los desórdenes civiles generalizados en la zona en 1985 y 1986.

Si bien fueron disueltos en apariencia en agosto de 1986, muchos de sus miembros fueron incorporados a una fuerza policial conocida como los *KitsKons-tabels* o *Kitscops*, así llamada debido al corto periodo de entrenamiento a que somete a sus miembros (*Kits* significa «instantáneo»). Los grupos de derechos humanos locales que se ocupan de documentar detenciones arbitrarias y palizas sistemáticas han recibido numerosas declaraciones juradas identificando a miembros de los *Mbokhoto/Kitscops* por su nombre.

Se ha denunciado que los *Mbokhoto* y otros grupos civiles pro-gubernamentales organizados al estilo paramilitar han propinado numerosas palizas a presuntos simpatizantes de grupos de la oposición, y cometido una serie de asesinatos. Según la información en poder de AI, la policía no ha investigado las declaraciones juradas sobre asesinatos políticos — ni procesado a nadie. □



Estas fichas, presuntamente de próximas víctimas de asesinatos, fueron descubiertas en la casa de Donald Álvarez Ruiz, ministro del Interior de Guatemala de 1978 a 1982.

intensificación de conflictos sociales, a menudo cuando los gobiernos están inmersos en operaciones de contrainsurgencia intensivas o en medidas para sofocar un movimiento de oposición antes de que cobre magnitud. Las víctimas suelen ser personas a las que se sospecha de oponerse a las autoridades o de estar vinculadas

a minorías que de por sí se considera propensas al descontento o a la deslealtad. Sus actos — incluyendo asesinatos, desapariciones, tortura y amenazas — aun cuando no se cometan bajo el mando directo de personal de seguridad regular, rara vez son objeto de investigaciones judiciales o procesamiento si se ejecutan dentro de la esfera de acción discrecional establecida por los servicios de seguridad.

Los «escuadrones de la muerte» a los que se atribuyen asesinatos políticos en América han sido definidos por sus respectivos gobiernos como organizaciones extremistas independientes que operan en forma fantasma fuera del control de las autoridades, a pesar de pruebas fehacientes de que miles de asesinatos fueron perpetrados por miembros de las fuerzas policiales, militares o civiles paramilitares, con la autorización del gobierno. En América, Filipinas, Sudáfrica y otras partes donde fuerzas civiles paramilitares practican el asesinato político, la tortura y el secuestro a gran escala, estos delitos pueden ser tratados como reacciones espontáneas de «vigilantes» sobre las que el gobierno carece de responsabilidad, aun cuando éste haya concedido inmunidad procesal a estas fuerzas, oficial u oficiosamente.

A pesar de la diferencia en organización — una envuelta en secreto oficial, la otra más abiertamente vinculada al gobierno del momento — tanto las fuerzas ci-

viles paramilitares clandestinas como las reconocidas tienen un propósito común: sirven de escudo para que los gobiernos puedan imponer silencio a sus oponentes sin que se sepa.

Aquéllos, conscientes de la protesta internacional que se desencadenaría si hicieran caso omiso de la ley amenazando y asesinando a sus propios ciudadanos, usan a las unidades secretas y organizaciones paramilitares como intermediarios para eludir la responsabilidad de una política deliberada.

El público — especialmente a nivel internacional — puede estar más dispuesto a aceptar la versión oficial en materia de asesinatos políticos si se le ofrece la alternativa de otro culpable: los omnipresentes «escuadrones de la muerte».

Una de las principales tareas de los grupos de derechos humanos es la de deshacer el halo de misterio que rodea el papel de los gobiernos en los asesinatos de los «escuadrones de la muerte» y en las operaciones ilegales de las fuerzas civiles paramilitares. Estableciendo que estas fuerzas — aun cuando no vistan uniforme y no estén reconocidas oficialmente como parte de los servicios de seguridad — actúan con la autorización oficial u oficiosa del gobierno y de conformidad con la política oficial, los delitos comunes que cometen pueden identificarse como violaciones de los derechos humanos de las que el gobierno debe rendir cuentas. □

«Escuadrones de la muerte»: el testimonio de un miembro

Un ex soldado y miembro de un «escuadrón de la muerte» salvadoreño que hoy vive en los EE UU dijo a AI que, en su experiencia, los «escuadrones de la muerte» no existen independientemente de las fuerzas militares y de seguridad, sino que constituyen otra forma de servicio que el personal militar debe cumplir cuando no está de uniforme, y el ejército no se refiere a ellos como «escuadrones de la muerte» sino como «misiones». Muchos soldados se habían ofrecido como voluntarios para estas misiones, y él lo había hecho en marzo de 1980. Un miembro de la Guardia Nacional le dio orden verbal de participar en una operación relacionada con un hombre de 37 años de edad en un barrio periférico de San Salvador. Afirmó que en la operación, coordinada por un coronel del ejército, capturaron a un hombre y lo torturaron durante dos horas sin que diera ninguna información. El ex soldado dijo que él no había participado en la tortura pero que la había presenciado, y que durante el interrogatorio habían introducido un clavo en uno de los orificios nasales de la víctima y le habían quebrado todos los dedos de una mano; después le dispararon tiros y le robaron el reloj. □

Un clima de terror

La existencia de escuadrones asesinos sobre los que las autoridades dicen no tener ningún control tiene amplias repercusiones.

Con sus acciones se proponen terrorizar a posibles críticos del gobierno o simpatizantes de la oposición para que refrenen sus actividades. Abandonando los cuerpos mutilados de sus víctimas en lugares públicos, haciendo llegar «listas negras» a la prensa local, enviando a la víctima invitaciones a su propio fu-

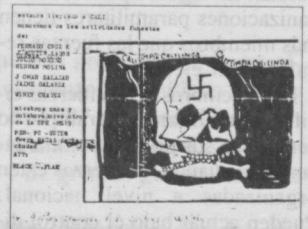
neral hacen condurir el terror en todos los estratos de la sociedad.

Los «escuadrones de la muerte» que pueden secuestrar y asesinar en cualquier parte y en cualquier momento son especialmente temidos cuando sus miembros son agentes de la policía o el ejército, porque no hay a quién acudir en busca de protección.

Colombia

Es imposible calcular con exactitud el número de colombianos asesinados por «escuadrones de la muerte» en los últimos años. En 1986 hubo más de 1.000 denuncias y es probable que en 1987 el número sea mayor.

En 1981, un nuevo gobierno enfocó el fenómeno de los «escuadrones de la muerte» como el mayor problema de derechos humanos que debía enfrentar el país. Desde 1982 el número de presos políticos reconocidos oficialmente ha crecido, a pesar de la intensificación de la violencia por parte de ciertos grupos políticos de la oposición. La disminución del número de presos, sin embargo, ha ido acompañada de un aumento considerable del número de víctimas atribuidas a los «escuadrones de la muerte». Las autoridades militares



«Fuera ratas de la ciudad»: amenaza de muerte utilizada en Cali en «campañas de limpieza». colombianas han descrito a los «escuadrones de la muerte» como «vigilantes» civiles sobre los que carecen de control. No obstante, en muchos casos han surgido pruebas de que los militares estaban involucrados en los asesinatos.

En 1982 el procurador general de Colombia ordenó una investigación de los cientos de asesinatos atribuidos a «Muerte a Secuestradores», conocido comúnmente por la sigla MAS. La investigación descubrió pruebas suficientes para procesar a 59 oficiales del ejército en servicio activo — entre ellos comandantes de batallón — por los asesinatos. El ministro de Defensa rechazó las conclusiones de la investigación y se negó a autorizar procesos en cortes civiles; las cortes militares, por su parte, fallaron que no había lugar. Después, decenas de personas que habían prestado testimonio sobre el papel del ejército en los asesinatos fueron asesinadas o desaparecieron.

Hoy el blanco de los «escuadrones» no son únicamente presuntos simpatizantes de la oposición sino cualquiera que no apoye activamente a las fuerzas armadas en su campaña contra la subversión. □

GUINEA

En libertad

En enero, 67 presos fueron puestos en libertad en Guinea. Entre ellos figuraban la esposa e hijo del ex presidente Sékou Touré, que murió en 1984, y varios de sus ministros.

Éstos, y algunos otros de los liberados, habían sido detenidos cuando las fuerzas armadas tomaron el poder una semana después de la muerte de Sékou Touré. Otros habían sido detenidos en julio de 1985, después de un golpe de Estado fallido.

Todas las personas liberadas — que no están autorizadas a abandonar la zona donde viven — y otras 130 que aún están recluidas fueron condenadas en juicios secretos celebrados en 1986. Ni los cargos en su contra, ni siquiera la identidad de más de la mitad de los condenados, han sido revelados.

A ningún preso se le permitió recibir visitas de familiares o abogados durante su reclusión. No sólo no estuvieron presentes en sus propios juicios en 1986, sino que sólo se enteraron de sus condenas cuando el gobierno las anunció en mayo de 1987.

En diciembre de 1987, poco antes de la puesta en libertad de los presos, el presidente Lansana Conté declaró a la prensa que dos de las personas juzgadas en secreto en 1986 habían muerto en julio de 1985, mientras estaban recluidas.

Los dos figuraban entre los 37 acusados que fueron condenados a muerte. Se dijo que en julio de 1985 más de 20 habían sido ejecutados extrajudicialmente. El gobierno no ha aclarado la suerte de los demás.

AI ha comunicado al gobierno su inquietud ante la falta de garantías y la clandestinidad de los juicios, y ha instado al presidente Conté a conmutar las 35 condenas de muerte pendientes y a hacer pública la suerte de los presos presuntamente ejecutados en 1985. □

BURKINA FASO

Detenciones tras golpe de Estado

Varios presos políticos fueron puestos en libertad tras el asesinato del presidente Thomas Sankara durante el golpe de Estado del 15 de octubre de 1987.

Sin embargo, inmediatamente después del golpe y durante los meses de noviembre y diciembre, fueron detenidas unas 40 personas, entre ellas ex ministros del gobierno.

Si bien algunos fueron puestos en libertad, muchos siguen detenidos en el edificio gubernamental del *Conseil de l'entente* o en la Gendarmería Nacional en Ouagadougou, la capital. No se les han formulado cargos y al parecer algunos han sido torturados.

HONDURAS

Asesinatos por «escuadrones de la muerte»

AI ha instado al Gobierno hondureño a investigar denuncias de que los «escuadrones de la muerte» asesinaron a tres personas en enero.

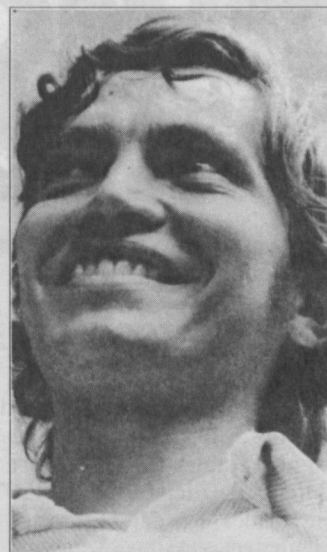
Una de las víctimas, Miguel Ángel Pavón Salazar, figura prominente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras, había prestado testimonio en contra del gobierno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica. Otra de las víctimas también iba a hacerlo.

Durante los últimos dos años, los activistas de derechos humanos y los opositores del gobierno han sido blanco de una campaña de intimidación vinculada a una unidad de inteligencia militar secreta, el Batallón 3-16.

El informe *Honduras: autoridad civil, poder militar*, publicado por AI el 24 de febrero, presenta pruebas de las actividades de esta unidad. Da pormenores de las violaciones de derechos humanos perpetradas por el Batallón 3-16

y observa que de 1981 a 1984 la unidad llevó a efecto un programa sistemático de asesinatos políticos y desapariciones. En las actividades de los «escuadrones de la muerte» también participaron «contras» (fuerzas contrarrevolucionarias nicaragüenses) con base en Honduras. Un ex interrogador del Batallón 3-16, cuyo testimonio se discute en el informe, afirmó que los miembros de la unidad eran entrenados en secreto en los Estados Unidos.

El informe también documenta graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas detenciones arbitrarias y tortura, que aún son corrientes en Honduras. Entre las víctimas figuran sindicalistas, estudiantes, campesinos y activistas de derechos humanos. □



Francisco Fairén Garbi, costarricense «desaparecido» en Honduras en diciembre de 1981. Su caso fue presentado ante la Corte Interamericana.

SIRIA

Muerte en custodia

Ihsan 'Azzo, preso de conciencia de 27 años de edad, murió en custodia en la cárcel de Said Naya, cerca de Damasco, el 14 de noviembre de 1987.

Había sido detenido en agosto de 1984 por pertenecer al proscrito Partido de Acción Comunista y desde entonces había estado recluido sin cargos ni juicio en la prisión de Tadmur. A finales de 1987 lo transfirieron a la prisión de Said Naya, donde lo interrogaron. Según información recibida por AI, su salud empeoró y estuvo confinado en solitario y sin asistencia médica para una dolencia cardíaca. Al parecer, su cuerpo fue trasladado al hospital de la prisión militar de al-Mezze para dar la impresión de que había recibido asistencia médica antes de morir.

AI ha pedido una investigación pública de su muerte. □

URSS

Un paso adelante

El Presidium del Soviet Supremo de la URSS adoptó el pasado enero un estatuto que conceda a las personas internadas contra su voluntad en hospitales psiquiátricos y a sus familiares el derecho a impugnar su encarcelamiento valiéndose de asistencia legal estatal.

El estatuto reemplaza una disposición del Ministerio de Salud que — según denunciaba *Izvestia* en julio de 1987 — permitía internar a modo de sanción. El estatuto es sólo para los internados sin cargos penales y aún queda por esclarecer si servirá de protección contra el internamiento por motivos políticos o religiosos. Los procedimientos para el internamiento de presos de conciencia continúan en vigor.

En 1987 el respeto por los derechos humanos aumentó en la URSS, pero no se remedió la falta de protección legal contra el encarcelamiento político, el maltrato de presos o las ejecuciones.

Los ciudadanos soviéticos gozaron de nuevas libertades: para protestar contra las políticas oficiales, fundar grupos políticos y publicar literatura sin censura. Al parecer nadie fue enjuiciado por tales actividades, si bien hacia finales de 1987 aumentó el número de personas registradas, multadas y en detención administrativa. Veinte creyentes fueron procesados como consecuencia de actos de conciencia pacíficos.

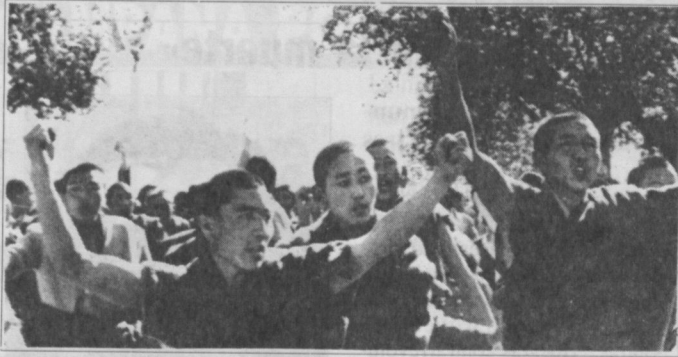
En 1987 se liberó a por lo menos 249 presos de conciencia — la cifra anual más elevada desde la década de 1950. Lamentablemente, la mayoría fueron puestos en libertad condicional mediante de un indulto; a 32 les dieron alta de hospitales psiquiátricos cuando las comisiones médicas revisa-

ron sus casos; 17 fueron amnistiados en junio, sin condiciones, pero unos 300 siguen encarcelados.

En octubre Mijail Gorbachov recomendó que la ONU asumiera un papel más activo en el fomento y la protección de los derechos humanos. Una revisión a fondo de la ley penal, aparentemente con el fin de conformarla a las normas de la ONU, dió lugar a un debate público sin precedentes. Por primera vez en décadas los medios de información difundieron opiniones abolicionistas, y en noviembre el ministro de Justicia anunció que probablemente la pena de muerte sería abolida para todos los delitos económicos y para delitos cometidos por sexagenarios y por mujeres. Sin embargo, el número de ejecuciones no disminuyó.

La amnistía de junio permitió que la mayoría de los presos de conciencia recluidos en colonias de reeducación pasaran a gozar de regímenes menos severos. Muchos internados en hospitales psiquiátricos pasaron de establecimientos de máxima seguridad a otros ordinarios. A pesar de ello, seguían expuestos al trato arbitrario o cruel de los funcionarios, con poco o ningún recurso de reparación. En marzo las autoridades tomaron la excepcional decisión de procesar a cinco enfermeros del hospital psiquiátrico regional de Chelyabinsk por haber golpeado brutalmente a un preso de conciencia. □

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA



Manifestación de monjas en Lhasa

Centenares detenidos en el Tibet

Se ha informado que varios cientos de tibetanos han sido detenidos en Lhasa, capital de la Región Autónoma del Tibet, desde las manifestaciones independentistas que tuvieron lugar a finales de septiembre y principios de octubre (véase *Boletín* de diciembre de 1987).

Entre los detenidos figuraban manifestantes pacíficos y presuntos simpatizantes de las protestas, así como personas al parecer involucradas en los choques violentos con las fuerzas de seguridad ocurridos en Lhasa el 1 de octubre. En noviembre, fuentes oficiales estimaron que entre 300 y 600 personas habían sido detenidas.

Las detenciones continuaron en noviembre y diciembre. Según parece, entre los detenidos figuraban seis monjas tibetanas de un convento situado cerca de Lhasa — una de 14 años de edad. El 19 de diciembre unas 20 monjas se habían manifestado en Lhasa en apoyo del exiliado Dalai Lama.

En enero de 1988, AI había recibido los nombres de más de 120 detenidos. Muchos eran monjes de monasterios cercanos a Lhasa. Fuentes oficiales sostuvieron que todos los detenidos estaban incommunicados, sin acceso a familiares o abogados. Al parecer algunos fueron brutalmente golpeados por la policía al ser detenidos. Ésta parece haber arrancado «confesiones» mediante palizas brutales y descargas eléctricas.

AI a instado al gobierno a poner en libertad de inmediato a todos los presos de conciencia y a realizar una investigación imparcial.

El 21 de enero la agencia oficial de noticias anunció la puesta en libertad de 59 personas, de entre las «más de 80 personas» detenidas el 27 de septiembre y 1 de

octubre. Muchas habían «expresado su arrepentimiento», agregaba la agencia, y algunas habían «desenmascarado» a otras. Otras 13 personas habían sido puestas en libertad el 28 de octubre. □

PERÚ

El Congreso informa

Una comisión del Congreso ha concluido la investigación de las matanzas de cientos de presos políticos tras los motines de junio de 1986.

La comisión de 13 miembros presentó dos informes al Congreso en diciembre de 1987. El informe de la minoría, firmado entre otros por el senador Rolando Ames Cobián, presidente de la comisión, atribuye al presidente García y a su gabinete la «responsabilidad primaria» del asesinato de 249 presos políticos y los acusa de ocultar la verdad de lo acaecido en la isla penal de El Frontón, donde murieron más de 100 presos. Pide que se enjuicie al gabinete y a las autoridades pertinentes.

El informe de la mayoría, firmado por cinco miembros del partido aprista y dos miembros de la oposición, limita la responsabilidad de los hechos a los miembros de las fuerzas de seguridad que intervinieron en la operación. Acusa al director nacional de Instituciones Penales y al ex fiscal de la nación de no haber impedido los asesinatos. Su conclusión es que las muertes no fueron el resultado de una estrategia deliberada.

El 11 de diciembre el Congreso, predominantemente aprista, aprobó el informe de la mayoría sin estudiar el de la minoría. □

BRASIL

La policía encubre matanza

Se informa que decenas de personas resultaron muertas el 29 de diciembre de 1987 cuando la policía militar del estado de Pará intentó detener a los mineros que con sus familias habían tomado un puente en Marabá, en el norte de Brasil.

Durante dos días unas 2.000 personas, en su mayoría trabajadores de las minas de oro y sus familias, habían bloqueado el puente — que es la principal vía de transporte de las minas de hierro de Carajás para protestar contra las peligrosas condiciones de trabajo al raso en la mina de oro de Serra Pelada. En 1987 habían muerto 27 personas en desprendimientos de tierra.

El gobierno había prometido acceder a las reivindicaciones de los mineros y las negociaciones para el levantamiento de las barricadas estaban a punto de finalizar, pero el gobernador del estado no canceló la orden de que la policía militar evacuara el puente.

La pena de muerte

AI tuvo conocimiento de que, en diciembre de 1987, 74 personas fueron condenadas a muerte en 13 países, y se realizaron 40 ejecuciones en seis naciones.

La policía bloqueó los extremos del puente y disparó gas lacrimógeno contra la multitud desarmada. A continuación avanzó desde ambos lados, propinando golpes y disparando. Los testigos oculares, que incluían a agentes de la policía federal, declararon que la policía militar actuó sin previo aviso y sin dar tiempo a evacuar el puente.

Los informes dicen que la gente, presa del pánico, se tiraba al vacío, cayendo desde una altura de 76 metros en el río Tocantins y en las rocas.

A pesar de que agentes de la policía federal informaron que había habido decenas de muertos, la cifra oficial de la policía militar fue de sólo tres víctimas. Una semana después, unos pescadores declararon que habían visto 11 cadáveres flotando en el río. La policía militar rescató los cuerpos pero no modificó la cifra oficial, y advirtió a los pescadores que no mencionaran el incidente. Un hombre fue asesinado a golpes por personas no identificadas poco después de declarar en una entrevista de televisión que había visto ocho cadáveres en el río. La policía federal golpeó y amenazó a algunos líderes del sindicato de buscadores de oro en Serra Pelada para impedirles participar el

18 de enero en una manifestación para dar publicidad al incidente. Según la prensa, todavía se ignora la suerte de 93 personas.

AI ha instado al Gobierno brasileño a investigar el incidente. A pesar de las pruebas de que la policía militar estaba ocultando lo sucedido, a finales de enero ni el gobierno federal ni el estatal habían iniciado investigaciones. □

Misión de AI a Bangladesh

Una misión de AI visitó Bangladesh del 24 al 30 de enero de 1988.

La misión discutió informes de ejecuciones extrajudiciales y tortura de grupos tribales en la región de Chittagong Hill Tracts con autoridades gubernamentales y militares. Al parecer algunos de los abusos fueron perpetrados cuando las fuerzas de seguridad tomaron represalias contra grupos tribales por los ataques contra personal de seguridad y residentes no tribales cometidos por el grupo de oposición armado *Shanti Bahini* (Fuerza de Paz).

Los miembros de la misión mantuvieron conversaciones exhaustivas en Dacca con los ministros de Planeamiento y de Relaciones Exteriores e hicieron una visita de dos días a la región, acompañados por el comandante militar de la zona de Chittagong. La misión recibió garantías de que las fuerzas de seguridad habían recibido órdenes estrictas prohibiendo las represalias contra la población tribal.

El Gobierno de Bangladesh había informado con anterioridad a AI que había investigado denuncias de violaciones de derechos humanos en la región, y AI procuró obtener información exacta sobre estas investigaciones. La misión descubrió que el Comité Nacional se había ocupado de asuntos más generales, y no de las investigaciones específicas de interés para AI.

La misión también se entrevistó con el presidente Mohammad Hossain Ershad y otros funcionarios para discutir sobre la práctica de la detención administrativa sin cargos ni juicio al amparo de la Ley de Poderes Especiales. □

Noticias de la cárcel

AI tuvo conocimiento en enero de 1988 de que 198 presos adoptados, o cuyos casos estaban siendo investigados, quedaron en libertad. AI adoptó 58 casos nuevos.

amnistía internacional

Secretariado Internacional
1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ
Gran Bretaña

EDAI. C/ Soria, n.º 9-4.º piso.
Tel. 227 96 31 - Telex 41124 EDAI-E.
28005 Madrid, España.